

1400

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Señor
ANONIMO

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE858 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA BAJO EL NO. 2025ER557
Obs: Fec.Radic:13/03/2025 04:48:26. Obs.:

Asunto: Respuesta a solicitud radicada bajo el No. **2025ER567 – SDQS – 725082025**

Respetado/a,

En atención a su comunicación con radicado No. 2025ER557, en la que presenta inquietudes sobre la gestión administrativa y contractual en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, nos permitimos informar lo siguiente:

Gestión contractual y aumentos salariales: La entidad realiza la contratación de personal con base en los principios de transparencia, objetividad y necesidad del servicio, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas vigentes. Los procesos de actualización y ajustes contractuales se efectúan dentro del marco presupuestal autorizado y de acuerdo con los criterios establecidos para cada contratación.

Selección y perfil del personal: La vinculación de cualquier persona a la entidad se realiza en estricto cumplimiento de los requisitos definidos para cada perfil, garantizando la idoneidad y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

Uso de recursos y servicios contratados: IDIPRON vela por la correcta utilización de los bienes y servicios contratados, garantizando que estos sean destinados al cumplimiento de los fines institucionales y dentro del marco normativo.

Respeto por el talento humano y clima organizacional: La entidad rechaza cualquier tipo de hostigamiento, maltrato o discriminación y promueve un ambiente de trabajo basado en el respeto y la equidad.

Actuación frente a denuncias y presuntos conflictos de interés: IDIPRON está sujeto a la vigilancia de los entes de control, con quienes se mantiene una comunicación fluida, y se atienden los requerimientos de manera oportuna y diligente.

Destino de donaciones: El manejo de las donaciones se realiza de acuerdo con la normativa aplicable, asegurando su correcta destinación para beneficio de la población atendida por la entidad.

Agradecemos su comunicación y reiteramos que IDIPRON se encuentra en total disposición de atender cualquier requerimiento adicional de los entes de control, con el fin de seguir garantizando la transparencia en la gestión pública.



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS

Jefe Oficina Jurídica

Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Revisó:	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			